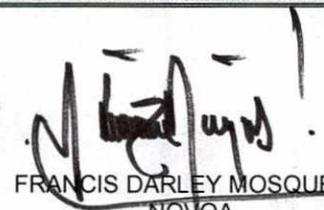
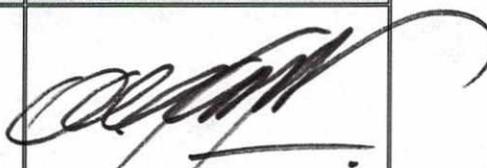




# AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

## PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**131-GTH-PL-03 VERSION 03**

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 FLOR MARIA BAQUERO SOLER	 FRANCIS DARLEY MOSQUERA NOVOA	 OSCAR DANIEL SALAMANCA VARGAS
Cargo: Directora Administrativa	Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Gerente



# PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

131-GTH-PL-03-V02  
06/05/2022

## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES .....	3
4. MARCO NORMATIVO.....	7
5. GENERALIDADES .....	7
5.1 RESPONSABLES.....	7
5.2 FORMA DE CONTRATACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS.....	8
5.2.1 VINCULACIÓN.....	8
5.2.2 CONTRATACIÓN DIRECTA .....	8
6. ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	9
7. CONTROL DE CAMBIOS.....	18
8. REGISTROS DE CALIDAD .....	18

COPIA NO CONTROLADA



# PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

131-GTH-PL-03-V02  
06/05/2022

## 1. OBJETIVO

Desarrollar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a través estrategias y/o actividades que propenden continuamente por el cuidado de la salud y la seguridad de la comunidad de La Agencia para la Infraestructura del Meta, a través de la adopción de estrategias y medidas que permitan identificar, evaluar y controlar los peligros y factores de riesgos presentes en los ambientes de trabajo, la prevención de accidentes de trabajo, casos de enfermedad laboral en concordancia con la normatividad vigente.

## 2. ALCANCE

El Plan Anual de trabajo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aplica a La Agencia para la Infraestructura del Meta, con cobertura a todos los servidores públicos independientemente de la modalidad de contratación o vinculación, visitantes y estudiantes en práctica, en sus diferentes puestos de trabajo y áreas de operación.

## 3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **ACCIDENTE DE TRABAJO:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los servidores públicos y contratistas o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de servidores públicos y contratistas de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión. (Ley 1562 de 2012, Artículo 3)

- **ACCIÓN CORRECTIVA:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2)
- **ACCIÓN DE MEJORA:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2)





AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5

## PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

131-GTH-PL-03-V02

06/05/2022

- **ACCIÓN PREVENTIVA:** Acción para eliminar o mitigar las causas de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
- **ACTIVIDAD NO RUTINARIA:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- **ACTIVIDAD RUTINARIA:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, que se ha planificado y es estandarizable.
- **AMENAZA:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2).
- **AUTORREPORTE DE CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD:** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2)
- **CICLO PHVA:** Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2):
  - ✓ Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
  - ✓ Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
  - ✓ Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
  - ✓ Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener mayores beneficios en la seguridad y salud en de los trabajadores.
- **COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST):** Es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa y no se ocupará por lo tanto de tramitar asuntos referentes a la relación contractual - laboral propiamente dicha, los problemas de personal, disciplinario o sindicales; ellos se ventilan en otros organismos y están sujetos a reglamentación distinta. (Resolución 2013 de 1986, Artículo 10)





## PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

131-GTH-PL-03-V02  
06/05/2022

- **CONDICIONES DE SALUD:** El conjunto de variables objetivas y de autoreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2)
- **CRONOGRAMA:** Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.
- **EFFECTIVIDAD:** Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2)
- **EFICACIA:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2)
- **EFICIENCIA:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2)
- **EMERGENCIA:** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los servidores públicos y contratistas, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2)
- **ENFERMEDAD LABORAL:** Es la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.
- **EVALUACIÓN DEL RIESGO:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2)
- **EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONAL:** Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para permitir un diagnóstico y las recomendaciones. (Resolución 2346 de 2007, Artículo 2)



## PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

131-GTH-PL-03-V02  
06/05/2022

- **FACTORES DE RIESGO:** Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.
- **IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2)
- **MEJORA CONTINUA:** Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2)
- **NO CONFORMIDAD:** No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de los estándares, practicas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2)
- **PELIGRO:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los servidores públicos y contratistas, en los equipos o en las instalaciones. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2)
- **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresada formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2)
- **RIESGO:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2)
- **RIESGOS LABORALES:** Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como laboral por el Gobierno Nacional.
- **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):** consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

131-GTH-PL-03-V02  
06/05/2022

## 4. MARCO NORMATIVO

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 1562 de 2012	Por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones de salud ocupacional.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Resolución 2346 de 2007	Por la cual regula la práctica de las evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
Resolución 2013 de 1986	Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.

## 5. GENERALIDADES

En conformidad con la responsabilidad moral y legal según lo establecido en la ley y la normatividad vigente, la entidad ha estructurado un sistema que tiene como objetivo proporcionar un ambiente seguro, contribuyendo al bienestar de los servidores públicos, contratistas y estudiantes en práctica, mediante el mejoramiento continuo de la gestión y las instituciones en todo el territorio nacional.

Las circunstancias mencionadas justifican la existencia de un Plan anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo al interior de la entidad, que oriente, ejecute y evalúe las acciones encaminadas a asegurar el bienestar integral de todos sus colaboradores.

Los recursos destinados por parte de la Agencia al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tendrán el carácter de inversión básica, tendientes a asegurar el bienestar integral de todos los trabajadores, a través de un plan permanente, continuo, evaluable y ajustable para el mejoramiento continuo.

### 5.1 RESPONSABLES

La alta dirección debe asumir la máxima responsabilidad, en cabeza del Gerente y con la dirección del Responsable del SG-SST designado y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando el cumplimiento de lo estipulado en el sistema de gestión, por parte de toda la entidad, la disponibilidad de recursos, la mejora del sistema de gestión y la salud de los funcionarios.





AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5

# PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

131-GTH-PL-03-V02  
06/05/2022

<b>RAZÓN SOCIAL:</b> AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META.	
<b>NIT:</b> 900.220.547-5	<b>DIRECCIÓN CENTRO PRINCIPAL:</b> Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 – Piso 8 Centro Comercial Primavera Urbana
<b>CIUDAD:</b> Villavicencio- Meta	<b>TELÉFONO:</b> 3125857125

Tabla 1. Información general de la Agencia para la Infraestructura del Meta.

## 5.2 FORMA DE CONTRATACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS

La Agencia para la Infraestructura del Meta para la ejecución de sus actividades ejecutivas de la administración pública.

OFICINA PRINCIPAL			
Nombre	Principal AIM	Funcionarios	
		Directos	48
Dirección	Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 – Piso 8 Centro Comercial Primavera Urbana	Contratistas	622

Tabla 2. Sede de Trabajo y forma de contratación funcionarios de la Agencia para la Infraestructura del Meta.

### 5.2.1 VINCULACIÓN

Según la ley 909 de 2004, por la cual se expiden las normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones, respecto a las clases de nombramientos de los empleados públicos, señala en el artículo 23. Clases de nombramientos, donde estipula que los empleos de libre nombramiento y remoción y carreras especiales serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido por la ley.

### 5.2.2 CONTRATACIÓN DIRECTA

Corresponde a la modalidad prevista para la selección de proveedores de bienes y/o servicios o apoyos que por su objeto o cualidades del sujeto contratista, (numeral 4° de artículo 2° de la ley 1150 de 2007, reglamentado en el Decreto nacional 1082 de 2015 Subsección Cuarta, del libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, artículo 2.2.1.2.1.4.1 a 2.2.1.2.1.4.11) puedan adelantarse procesos en forma directa, sin convocatoria abierta; para esta modalidad no se asigna puntaje pero verifica idoneidad, y se adelanta prioritariamente con base en las precisiones contenidas en el EGCAP, subsidiariamente con el Manual de Contratación, complementariamente con la jurisprudencia aplicable principalmente del Consejo de Estado y complementariamente con las orientaciones del CCE.

La modalidad de selección de contratación directa, de conformidad con la descripción legal, solamente procederá en los casos de urgencia manifiesta, empréstitos, contratos y convenios interadministrativos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y arrendamiento o adquisición de inmuebles.





6. ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

AÑO 2022 – 2023

PLAN					META		RESPONSABLE	CRONOGRAMA												SEGUIMIENTO			
No	PLAN	OBJETIVO / PROGRAMA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	INDICADOR	PERIODICIDAD	% DE CUMPLIMIENTO	
1	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Garantizar el compromiso para el mejoramiento continuo del desempeño en seguridad y salud en el trabajo.	Actualizar y Divulgar las políticas de SG-SST y El reglamento de higiene y seguridad industrial al 100% de los empleados y contratistas	Realizar reinducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para el equipo de trabajo y las partes interesadas	1	Número	Gerencia, Encargado del SGSST y Talento Humano - Apoyo de la ARL POSITIVA				X										Número de reinducciones realizadas	Una vez al año	90%
2	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Garantizar el compromiso para el mejoramiento continuo del desempeño en seguridad y salud en el trabajo.	Actualizar y Divulgar las políticas de SG-SST y El reglamento de higiene y seguridad industrial al 100% de los empleados y contratistas	Mantener actualizado reglamento de higiene y seguridad industrial conforme a la normatividad vigente	1	Número	Gerencia, Encargado del SGSST - Apoyo de la ARL POSITIVA		X												Lineamientos identificados y actualizados.	Una vez al año	90%





# PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

131-GTH-PL-03-V02  
06/05/2022

PLAN					META		RESPONSA BLE	CRONOGRAMA												SEGUIMIENTO			
No	PLAN	OBJETIVO / PROGRAMA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	CAN TIDA D	UNIDA D DE MEDID A	RESPONSA BLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	INDICADOR	PERIODI CIDAD	% DE CUMP LIEN TO	
3	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Identificar, evaluar y valorar los peligros existentes en la AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEL META	Identificar el 100% de los peligros presentes en la empresa	Actualizar la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles en la entidad	1	Número	Responsable del SG-SST-COPASST Representant e Legal-Apoyo de la ARL POSITIVA	X													Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles actualizada	Cada vez que se requiera	90%
4	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Identificar, evaluar y valorar los peligros existentes en la AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEL META	Identificar el 100% de los peligros presentes en la empresa	Definir los controles necesarios para cada peligro identificado en compañía del COPASST	1	Número	Responsable del SG-SST-COPASST Representant e Legal-Apoyo de la ARL POSITIVA				X										Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y control actualizada	Cada vez que se requiera	90%
5	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Identificar, evaluar y valorar los peligros existentes en la AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEL META	Identificar el 100% de los peligros presentes en la empresa	Comunicación y divulgación de matriz de riesgos	1	Número	Responsable del SG-SST, COPASST, funcionarios				X	X									Matriz de identificación de mejoras actualizada	Cada vez que se requiera	90%



AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5

# PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

131-GTH-PL-03-V02  
06/05/2022

PLAN					META		RESPONSA BLE	CRONOGRAMA												SEGUIMIENTO		
No	PLAN	OBJETIVO / PROGRAMA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	CAN TIDA D	UNIDA D DE MEDID A	RESPONSA BLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	INDICADOR	PERIODI CIDAD	% DE CUMP LIMIEN TO
6	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Identificar y evaluar los requisitos legales en SST y aplicables a la empresa	Identificar el 100% de los requisitos legales aplicables a la empresa	Mantener actualizada la matriz de requisitos legales	1	Número	Responsable del SG-SST y asesor jurídico – apoyo de la ARL POSITIVA					X								Matriz de requisitos legales actualizada	cada vez que salgan normatividad vigente	100%
7	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Recopilar información veraz de los funcionarios para realizar actividades de prevención acordes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Elaboración de profesiograma	Informe de Profesiograma	1	Número	Responsable del SGSST – Apoyo de la ARL POSITIVA			X										Numero de informes sociodemográficos generados	cada vez que ingrese personal nuevo a la institución	100%
8	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	capacitar al COPASST para que puedan desarrollar sus roles a conformidad con el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo	Garantizar al 100% la participación del COPASST en actividades para el mejoramiento de las condiciones del trabajo.	Realizar capacitación de normatividad y funciones al COPASST	1	Número	Responsable del SGSST y Apoyo de la ARL POSITIVA						X							Actividades de difusión del conocimiento al interior de la entidad. (Circulares, Actividades correos, informes ejecutivos)	Anual	100%





AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5

# PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

131-GTH-PL-03-V02

06/05/2022

PLAN					META		RESPONSA BLE	CRONOGRAMA												SEGUIMIENTO		
No	PLAN	OBJETIVO / PROGRAMA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	CAN TIDA D	UNIDA D DE MEDID A	RESPONSA BLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	INDICADOR	PERIODI CIDAD	% DE CUMP LIMIEN TO
9	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	capacitar al COPASST para que puedan desarrollar sus roles a conformidad con el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo	Garantizar al 100% la participación del COPASST en actividades para el mejoramiento de las condiciones del trabajo.	Reuniones mensuales del COPASST	12	Número	Responsable del SGSST- Apoyo de la ARL POSITIVA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Actividades de sensibilización para fortalecer el COPASST (Comités)	mensual	100%
10	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	capacitar al COPASST para que puedan desarrollar sus roles a conformidad con el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo	Garantizar al 100% la participación del COPASST en actividades para el mejoramiento de las condiciones del trabajo.	Inspecciones de seguridad	1	Numero	Responsable del SGSST- Apoyo de la ARL POSITIVA											X		Actividades de capacitación para los integrantes del copasst en inspecciones de seguridad	Una vez al año	100%
11	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	capacitar al COPASST para que puedan desarrollar sus roles a conformidad con el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo	Garantizar al 100% la participación del COPASST en actividades para el mejoramiento de las condiciones del trabajo.	Investigación de accidente de trabajo	1	Numero	Responsable del SGSST- Apoyo de la ARL POSITIVA									X				Capacitación a los trabajadores e integrantes del copasst respecto al formato de investigación de accidentes	Una vez al año	100%





AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5

# PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

131-GTH-PL-03-V02

06/05/2022

PLAN					META		RESPONSA BLE	CRONOGRAMA												SEGUIMIENTO		
No	PLAN	OBJETIVO / PROGRAMA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	CAN TIDA D	UNIDA D DE MEDID A	RESPONSA BLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	INDICADOR	PERIODI CIDAD	% DE CUMP LIMIEN TO
12	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	capacitar al COPASST para que puedan desarrollar sus roles a conformidad con el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo	Garantizar al 100% la participación del COPASST en actividades para el mejoramiento de las condiciones del trabajo.	Inscripción y acompañamiento al personal a las capacitaciones de ARL POSITIVA y el curso de 50 Horas.	1	Numero	Responsable del SGSST- Apoyo de la ARL POSITIVA		X											Capacitar a los funcionarios de la entidad en actividades del SG-SST.	Una vez al año	100%
13	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumplimiento oportuno de las gestiones del comité de convivencia laboral.	GARANTIZARR EL 100% de la buena convivencia y armonía entre los trabajadores de la Agencia de Infraestructura del Meta	Reuniones trimestrales o extraordinarias del comité de convivencia laboral	1	Numero	Responsable del SGSST y comité de convivencia laboral- Apoyo de la ARL POSITIVA			X										Mantener el buen clima laboral entre los funcionarios de la entidad	Cuatro veces al año	100%
14	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumplimiento oportuno de las gestiones del comité de convivencia laboral.	Fortalecer los recursos de los cuales disponen los funcionarios para afrontar las situaciones conflictivas	Socialización de resultados de la batería		Numero	Responsable del SGSST y comité de convivencia laboral- Apoyo de la ARL POSITIVA				X									Evaluar y minimizar el riesgo psicosocial, riesgo intralaboral y extralaboral al que se enfrenta el trabajador	Una vez al año	100%





AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5

# PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

131-GTH-PL-03-V02  
06/05/2022

PLAN					META		RESPONSA BLE	CRONOGRAMA												SEGUIMIENTO		
No	PLAN	OBJETIVO / PROGRAMA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	CAN TIDA D	UNIDA D DE MEDID A	RESPONSA BLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	INDICADOR	PERIODI CIDAD	% DE CUMP LIMIEN TO
15	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Caracterizar el 100% de las incapacidades por accidente de trabajo y enfermedades laborales (EL-ATEL)	Generar condiciones laborales optimas	Asesorar y acompañar en la elaboración de la caracterización y analizar el ausentismo		Numero	Responsable del SGSST y comité de convivencia laboral- Apoyo de la ARL POSITIVA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Actividades de motivación a los trabajadores	Mensual	100%
16	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Verificar la pertinencia y eficacia del plan de emergencias.	Capacitación a brigadas	Capacitación integral de brigadas y simulacros	1	Número	Responsable del SST y Coordinador de gestión del riesgo, Apoyo de la ARL POSITIVA										X			Actividades de difusión del conocimiento al interior de la entidad. (Simulacros)	Una vez al año	80% de los funcionarios y el 100% de los brigadistas
17	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Accidente de trabajo	Capacitar a los trabajadores al 100% en investigación de accidentes	elaborar los formatos de investigación de accidente de trabajo	1	Numero	Responsable del SGSST y comité de convivencia laboral- Apoyo de la ARL POSITIVA		X											Realizar la investigación de accidente	Una vez al año	100%





AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5

# PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

131-GTH-PL-03-V02  
06/05/2022

PLAN					META		RESPONSA BLE	CRONOGRAMA												SEGUIMIENTO		
No	PLAN	OBJETIVO / PROGRAMA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	CAN TIDA D	UNIDA D DE MEDID A	RESPONSA BLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	INDICADOR	PERIODI CIDAD	% DE CUMP LIMIEN TO
18	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Accidente de trabajo	Realizar inspecciones al puesto de trabajo	Capacitación generalidades accidentes de trabajo y enfermedad laboral	1	Numero	Responsable del SGSST y comité de convivencia laboral- Apoyo de la ARL POSITIVA		X											Prevenir accidentes laborales	Una vez al año	100%
19	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Valoración de las condiciones de salud	Evaluaciones medicas	Exámenes médicos periódicos ocupacionales	1	Numero	Responsable del SGSST y comité de convivencia laboral- Apoyo de la ARL POSITIVA										X			Prevenir enfermedades de origen laboral	Una vez al año	100%
20	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Valoración de riesgos	Mediciones higiénicas	Mediciones de iluminación	1	Numero	Responsable del SGSST y comité de convivencia laboral- Apoyo de la ARL POSITIVA											X		Realizar mediciones de iluminación periódicas	Una vez al año	100%
21	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisión por la gerencia	Realizar la revisión anual por parte de la alta dirección	apoyar y asesor a los comités en la elaboración de los informes de rendición de cuentas	1	Numero	Responsable del SGSST y comité de convivencia laboral- Apoyo de la ARL POSITIVA												X	Mantener actualizado el y cumplimiento del sistema	Una vez al año	100%





AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5

# PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

131-GTH-PL-03-V02  
06/05/2022

PLAN					META		RESPONSA BLE	CRONOGRAMA												SEGUIMIENTO			
No	PLAN	OBJETIVO / PROGRAMA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	CAN TIDA D	UNIDA D DE MEDID A	RESPONSA BLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	INDICADOR	PERIODI CIDAD	% DE CUMP LIMIEN TO	
22	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisión por la gerencia	Realizar la revisión anual por parte de la alta dirección	Asesoramiento en auditorías a COPASST	1	Numero	Responsable del SGSST y comité de convivencia laboral- Apoyo de la ARL POSITIVA												X		Mantener actualizado el avance y cumplimiento del sistema	Una vez al año	100%
23	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo	Garantizar el 100% de la capacitación	Realizar capacitación de comunicación asertiva	1	Numero	Responsable del SGSST y comité de convivencia laboral- Apoyo de la ARL POSITIVA			X											Realizar capacitaciones del SG-SST	Una vez al año	100%
24	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo	Garantizar el 100% de la capacitación	Realizar capacitación higiene postural y pausas activas	1	Numero	Responsable del SGSST y comité de convivencia laboral- Apoyo de la ARL POSITIVA					X									Realizar capacitaciones del SG-SST	Una vez al año	100%
25	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo	Garantizar el 100% de la capacitación	Realizar capacitación resolución de conflictos y manejo emocional	1	Numero	Responsable del SGSST y comité de convivencia laboral- Apoyo de la ARL POSITIVA						X								Realizar capacitaciones del SG-SST	Una vez al año	100%





AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5

# PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

131-GTH-PL-03-V02  
06/05/2022

PLAN					META		RESPONSA BLE	CRONOGRAMA												SEGUIMIENTO			
No	PLAN	OBJETIVO / PROGRAMA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	CAN TIDA D	UNIDA D DE MEDID A	RESPONSA BLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	INDICADOR	PERIODI CIDAD	% DE CUMP LIMIEN TO	
26	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo	Garantizar el 100% de la capacitación	Realizar capacitación pausas activas visibles y mentales	1	Numero	Responsable del SGSST y comité de convivencia laboral- Apoyo de la ARL POSITIVA							X							Realizar capacitaciones del SG-SST	Una vez al año	100%
27	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo	Garantizar el 100% de la capacitación	Realizar capacitación actividad física y sedentarismo	1	Numero	Responsable del SGSST y comité de convivencia laboral- Apoyo de la ARL POSITIVA								X						Realizar capacitaciones del SG-SST	Una vez al año	100%
28	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo	Garantizar el 100% de la capacitación	Realizar capacitación manejo del estrés	1	Numero	Responsable del SGSST y comité de convivencia laboral- Apoyo de la ARL POSITIVA									X					Realizar capacitaciones del SG-SST	Una vez al año	100%

COPIA





# PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

131-GTH-PL-03-V02  
06/05/2022

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	07/05/2018	DOCUMENTO INICIAL
02	06/05/2022	Actualización de las instalaciones de la entidad, actividades del plan anual de trabajo, inclusión de términos y definiciones, marco normativo y forma de contratación de los funcionarios
03	27/01/2023	Actualización del plan de trabajo

## 8. REGISTROS DE CALIDAD

- 102-GES-FR-014 Plan de acción
- 102-SIG-FR-006 Tableros indicadores
- 102-SIG-FR-005 Hoja de vida de indicadores
- 112-ECP-FR-001 Acta de comité

